

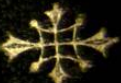




HISTORIA GENERAL
DE
REAL HACIENDA



2



HJ801
F6
v. 2

005802



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



1080018424

HISTORIA GENERAL
DE
REAL HACIENDA.

HISTORIA GENERAL

DE

REAL HACIENDA,

ESCRITA POR

D. Gabian de Fonseca y D. Carlos de Terán,

POR ORDEN DEL VIREY,

CONDE DE REVILLAGIGEDO.

OBRA HASTA AHORA INEDITA Y QUE SE IMPRIME CON PERMISO
DEL SUPREMO GOBIERNO.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Calle Valverde y Tellez
MEXICO.

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES,
En el Ex-convento del Espiritu Santo.

1849.



42838
FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

H1801

F6
V.2

3333

CONDE DE REVELLAGEDO



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



ALCABALA.

ESTE derecho real se cobra de todo lo que se vende ó permuta (1): adéudase luego que se celebran ventas ó trueques por el mismo hecho: le causan estos contratos de cualquier modo validos, y es una especie de servidumbre impuesta sobre ellos, que con absoluta prescindencia del carácter ó cualidades de los contrayentes, liga al vendedor ó comprador á su paga, y deja efecta la cosa vendida ó permutada á cubrirla (2), tuvo principio en España por acuerdo y concesion espontánea de los vasallos en cortes el año de 1342 (3), reinando á la sazón el Sr. D. Alon-

(1) Ley 1.ª y 2.ª, tít. 17, lib. 9 R. C. Ley 1.ª y siguientes, tít. 13, lib. 8.º R. I.
(2) Ley 2.ª del mismo tít. R. I. vease al Sr. Salgado Laber, pág. 3, capítulo 11, núm. 18.
(3) Refiérela así Lasarte en su prefacio del tratado de alcabalas desde el núm. 19 hasta el 27, y concuerdan. Parlador lib. 1.º Rex. quolid cap. 3, párrafo 1 desde el núm. 20; y Gregorio Lopez en la ley 3, tít. 15, partida 2.

005802